



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA
SALA MULTICOMPETENTE
Distrito Judicial de Zamora Chinchipe

Zamora, 19 de julio de 2022.
Of. Nro. 0306-2022-PSCPJZ.

Srta. Dra.
Aída García Berni.
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe, remito en 7 fojas la copia de la sentencia dictada en el proceso constitucional, (acción de protección) Nro. 19303-2021-00310 incoada por Segundo Amador García Romero en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe en las personas del Alcalde, Ing. José Alberto Jaramillo Núñez y del Procurado Síndico, Abg. Danny Eduardo Sarango Guajala

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente.

Dra. Norma Elizabeth Reategui Naula
SECRETARIA DE LA SALA

Original: Destinatario
Copia: Archivo.
NERN/yrn.



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 22-07-2022 a las 10:08
Por:
Anexos: (07)
FIRMA RESPONSABLE